

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE CEDULAS LEY 22172

CONFORME RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL N° 32/2025

ABOGADOS CON MATRICULA EN LA PCIA. DE BS. AS. QUE CONTENGAN DOMICILIO
ELECTRÓNICO - POR PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

1.- INGRESAR AL PORTAL DE PRESENTACIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRONICAS

2.- DEPARTAMENTO: **LA PLATA**

3.- EN ORGANISMO SELECCIONAR: **DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS Y
NOTIFICACIONES**

4.- EN DATOS DE LA CAUSA: **3000-49081-2025**

CARATULA: **CÉDULAS Y MANDAMIENTOS LEY 22172 PARA LA OFICINA DE LA
MATANZA**

Datos del Organismo

Departamentos Sólo mis Organismos

LA PLATA DIRECCION GENERAL DE OFIC. Y DELEGACIONES DE MANDAMIENTOS

seleccionado DIRECCION GENERAL DE OFIC. Y DELEGACIONES DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

Datos de una causa

Número de Causa Número de Receptoría Texto en la Carátula

3000 49081 2025 Prefij Número. Sufijo

Realizar la búsqueda sólo entre mis Causas

Buscar en el organismo

Causa Seleccionada:

Número: 3000-49081-2025 Carátula: CEDULAS Y MANDAMIENTOS LEY 22172 PARA LA OFICINA DE LA MATANZA

Parte Involucrada



1996 | 2026

Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza

1996 / 2026 "30° Aniversario"

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados - Unión Internacional de Abogados

5.- EN PARTE INVOLUCRADA: **OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES LA MATANZA** – mandamientos-lamatanza@jusbuenosaires.gov.ar

6.- EN DATOS DE LA PRESENTACIÓN DEBE COMPLETAR:

A.- **PARA CÉDULAS Y MANDAMIENTOS** A DILIGENCIARSE EN FORMATO PAPEL COMPLETAR AQUÍ EL DOMICILIO POSTAL: COMPLETAR CALLE NRO. ENTRE QUE ARTERIAS QUEDA, LOCALIDAD MUNICIPIO

B.- **SI TIENE AUDIENCIA** FECHA Y TEXTO EN ARIAL NEGRITA 24 CON LA MENCIÓN QUE TIENE AUDIENCIA.

7.- CARATULA COMPLETA DEL EXPEDIENTE

CABE ACLARAR QUE DE ESTA MANERA SE PUEDE ADJUNTAR CUALQUIER ARCHIVO EN FORMATO PDF (DOCUMENTAL, SENTENCIAS, ETC) YA QUE EL SISTEMA GENERAL EL CÓDIGO QR

8.- FIRMAR Y ENVIAR PRESENTACIÓN

9.- SE RECIBIRÁ LA PRESENTACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES, Y LA MISMA SERÁ NOTIFICADA AL DOMICILIO ELECTRÓNICO DE LA OFICINA DE MANDAMIENTOS DE LA MATANZA.-

10.- **PARA RECLAMOS ENVIAR MENSAJE AL +54 9 221 675 9547.-**

ABOGADOS QUE NO TENGAN DOMICILIO ELECTRÓNICO DEBERÁ ENVIAR EN

FORMATO PDF ADJUNTO A: cedulasley-lm@jusbuenosaires.gov.ar